



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4953/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MBS.-

EXTRACTO: S/LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE FRUTAS Y HORTALIZAS PARA EL E.A. DR. LUCIO MOLAS POR 12 MESES.-

DICTAMEN N° 1377/04

Señor Ministro de Bienestar Social:

A fs. 118 se expide -sin objeciones- la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio y a fojas 133/134 obra informe circunstanciado producido por el Señor Coordinador General Administrativo de la Subsecretaría de Salud.-

Respecto del modelo de decreto y modelo de contrato de fs. 129/132, cabe señalar que tanto el decreto como el contrato deben reflejar de modo inequívoco cual es el plazo y cual la cantidad a proveer en cada mes, acorde a lo solicitado por el Pliego de Especificaciones Técnicas con que fuera efectuada la presente licitación.-

Asimismo deberá readecuarse la redacción del artículo 2° del acto proyectado y tenerse presente lo expresado en Dictamen N° 1350/04.-

A dicho efecto debe darse nueva intervención a la Asesoría Delegada propinante y salvada que sea las observaciones efectuadas, podrá proseguirse con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, - 8 SET 2004

CD/mng.-



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-